

RESOLUCIÓN NÚMERO 291
(06 de septiembre de 2021)

Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SA-MC-007-2021** cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO E.S.E. HOSPITAL LOCAL TURBACO SEDE SAN JOSE DE CHIQUITO, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE CHIQUITO, MUNICIPIO DE TURBACO**

El Alcalde Municipal de Turbaco - Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Turbaco - Bolívar requiere adelantar el proceso de contratación para seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto: **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO E.S.E. HOSPITAL LOCAL TURBACO SEDE SAN JOSE DE CHIQUITO, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE CHIQUITO, MUNICIPIO DE TURBACO**

1. Que para tal efecto se elaboraron los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones, documentos que podían consultarse en el **SECOP** de acuerdo al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|--|--|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones. | 25 agosto de 2021 Hora : 4:00 pm | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta 1 de septiembre de 2021 Hora : 4:00 pm | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II) hasta las 5:00 pm, del día en que se cumple el plazo límite. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 3 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |

2. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.
3. Que, para el proceso de selección, el Municipio de Turbaco Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA PESOS (191.228.060,00) M/CTE** el cual será imputado al presupuesto de gastos Municipal de la vigencia fiscal 2021, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal números Numero 202106000023 de 11 de junio de 2021, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio.
4. Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones no se presentaron observaciones a dicho documento, en la bandeja de entrada de la plataforma SECOP II
5. Que se cumplieron las etapas previas a la expedición del acto de apertura del proceso, tal como lo dispone la ley 80 de 1.993, la ley1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.
6. Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías ciudadanas y a la



RESOLUCIÓN NÚMERO 291
(06 de septiembre de 2021)

ciudadanía en general, a fin de que adelanten el control que consideren pertinente sobre el proceso de selección contractual.

- 7. Que el Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II y físicamente en la Secretaría Infraestructura del Municipio de Turbaco – Bolívar, si a esto último hay lugar y resulta procedente.
- 8. Que se requiere de la designación del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección contractual, que cumpla con las siguientes funciones:
 - a) Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los documentos y actos del proceso y proponer las modificaciones de los mismos, si a ello hay lugar.
 - b) Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes previstos en los pliegos de condiciones, respecto de las ofertas presentadas, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en dichos pliegos.
 - c) Presentar los respectivos informes de evaluación de las ofertas y recomendar al alcalde Municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.
 - d) Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso que haga parte, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SA-MC – 007 – 2021** cuyo objeto es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO E.S.E. HOSPITAL LOCAL TURBACO SEDE SAN JOSE DE CHIQUITO, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE CHIQUITO, MUNICIPIO DE TURBACO**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas por la entidad en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y los demás documentos y actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección contractual, estarán disponibles y podrán ser consultados y retirados desde la fecha del acto de apertura, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (**SECOP II**) y físicamente en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Turbaco – Bolívar, si a esto último hay lugar y fuere procedente.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca la participación de la comunidad, directamente o mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas, para la presente contratación, a fin de que ejerzan el control que consideren necesario.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA**, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|-------------------------------------|---|
| Publicación Aviso de Convocatoria, estudios previos y | 25 agosto de 2021 Hora : 4:00 pm | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |



RESOLUCIÓN NÚMERO 291
(06 de septiembre de 2021)

| | | |
|---|--|---|
| proyecto de pliego de condiciones. | | |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta 1 de septiembre de 2021 Hora : 4:00 pm | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II) hasta las 5:00 pm, del día en que se cumple el plazo límite. |
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones | Hasta el 3 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |
| Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación Pliego de Condiciones Definitivo | 6 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). |
| Audiencia de asignación de riesgos predecibles a solicitud de los interesados en participar en el proceso o a iniciativa del municipio. | El 7 de septiembre de 2021 | A través de la Plataforma Tecnológica ZOOM (Originando transmisión Desde la Secretaría de Infraestructura Municipal de Turbaco Bolívar). Hora 10:00 a.m. |
| Plazo para presentar solicitudes de aclaración y/o precisión del alcance de los pliegos de condiciones | Hasta el 8 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). Hasta las 12:00 pm, del día en que se cumple el plazo límite |
| Plazo para presentar manifestación de Interés de participar en el proceso. | Hasta el 9 de septiembre de 2021 5:00 p.m. | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |
| Sorteo de consolidación de oferentes. | 10 de septiembre de 2021. Hora: 10:00 a.m. | Instalaciones de la Secretaría de Infraestructura del municipio de Turbaco. Ubicada Cra. 30 km 3-34 Altos de Plan Parejo. Hora 11:00 a.m. |
| Plazo para expedición de adendas | Hasta el 13 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). |
| Plazo para presentación de propuestas – diligencia de cierre | Hasta el 14 de septiembre de 2021 03:30 p.m. | PRESENTACIÓN DE OFERTAS Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). DILIGENCIA DE CIERRE Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). Hora: 3:30 PM. |
| Apertura de ofertas | 14 de septiembre de 2021 Hora: 3:40 PM. | PRESENTACIÓN DE OFERTAS Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). DILIGENCIA DE CIERRE Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). |

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

📍 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉️ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎️ +(57) 5 643 6408
📠 Fax: +(57) 5 643 6408
📮 Código Postal: 131001



**RESOLUCIÓN NÚMERO 291
(06 de septiembre de 2021)**

| | | |
|---|---|---|
| Informe de publicación de ofertas | 14 de septiembre de 2021 Hora: 4:00 P.M | PRESENTACIÓN DE OFERTAS Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). |
| Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes (evaluación preliminar) | Hasta 20 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP). |
| Termino para observaciones del informe preliminar de evaluación y subsanaciones de documentos u aclaraciones. | Hasta el 23 de septiembre de 2021 | SITIO PARA RECEPCION DE OBSERVACIONES: Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). Hasta las 4:00 p.m., de la fecha límite. |
| Expedición del acto administrativo de adjudicación | Hasta el 23 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |
| Publicación de respuesta a observaciones al informe de evaluación y publicación de evaluación definitiva. | Hasta el 27 de septiembre de 2021 | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto el proceso | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición | Sistema Electrónico De Contratación Pública (SECOP II). |
| Suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal y entrega y aprobación de garantías | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación. | Alcaldía Municipal de TURBACO; despacho del alcalde. Ubicado en la Cra. 30 km 3-34 Altos de Plan Parejo. |
| Entrega de garantías para su ejecución | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. | Plataforma Secop II |
| Aprobación de garantías | El día hábil siguiente a la entrega de la garantía. | Plataforma Secop II |
| Inicio de ejecución de contrato | Una vez cumplido los requisitos de ejecución del contrato. | Plataforma Secop II |

ARTÍCULO SEXTO: Para el proceso de selección, el Municipio de Turbaco - Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA PESOS (191.228.060,00) M/CTE**, el cual será imputado al presupuesto de gastos Municipal de la vigencia fiscal 2021, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal número No 202106000023 de 11 de junio de 2021, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

**TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR**

📍 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
✉ contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
☎ +(57) 5 643 6408
📠 Fax: +(57) 5 643 6408
📮 Código Postal: 131001



RESOLUCIÓN NÚMERO 291
(06 de septiembre de 2021)

ARTÍCULO SÉPTIMO: Desígnese el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SA-MC – 007 – 2021** cuyo objeto es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto la: **“ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO E.S.E. HOSPITAL LOCAL TURBACO SEDE SAN JOSE DE CHIQUITO, CORREGIMIENTO DE SAN JOSÉ DE CHIQUITO, MUNICIPIO DE TURBACO”** el cual estará integrado así:

1. Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. Secretaría de Infraestructura del Municipio de Turbaco - Bolívar, quien adelantará la verificación y evaluación técnica.
3. Secretario de Hacienda Municipal de Turbaco Bolívar, encargado de la verificación financiera, organizacional y la evaluación económica de las ofertas.


Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del comité evaluador al cual está referido el presente artículo.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Turbaco - Bolívar, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER
Alcalde Municipal de Turbaco - Bolívar

Proyectó: Hellen Tapias M – Asesor Jurídico Externos 

Revisó: José Beltrán Moreno – Asesor Jurídico Externo

TERRITORIO DE RECONCILIACIÓN Y PAZ
CON JUSTICIA Y AMOR

 Avenida México Calle 17 # 804 Plaza principal, Turbaco - Bolívar
 contactenos@turbaco-bolivar.gov.co
 +(57) 5 643 6408
 Fax: +(57) 5 643 6408
 Código Postal: 131001